Informe de Evaluación de Ofertas Nº 55/19

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 21 días del mes octubre del año 2019, sitio en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 116/16 de fecha 17 de febrero de 2016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA LCO/SBE N° 12/19 "CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO ASEO Y EXTRACCIÓN DE BASURAS EN LOS LOCALES DEL SENAVE "***.

1. Introducción: -

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 369.168 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las firmas Empresa Paraguaya de Limpieza; Limpieza Integral S.R.L.; Limpieza Paraguaya S.A.; Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L.; y FUMISAN S.A.; según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o e mail.

El sistema de adjudicación es por Total

2. Subasta a la Baja Electrónica (Sesión Pública Virtual), Recepción y Apertura de Sobres (Apertura Física).

Conforme a los plazos establecidos, y según consta en el Acta de la Sesión Pública Virtual de fecha 16/10/19, se ha presentado el siguiente oferente: -

OFERENTE	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1) SAN ALFREDO S.R.L.	840.000.000.-

El día 21/10/19, la Dirección de Contrataciones, ha realizado la apertura de Sobres (Apertura Física) del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 54/19, presentándose el siguiente oferente:

OFERENTE	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1) SAN ALFREDO S.R.L.	840.000.000.-

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se ha dejado ninguna observación.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales: -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Econ. Carlos Meza
Director
Dirección Administrativa

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Aarón Martínez

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 55/19

Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que la firma ***SAN ALFREDO S.R.L.;*** cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se adjunta cuadro comparativo de oferta.

4. Análisis Formal de la oferta y Especificaciones técnicas:

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se analiza la oferta correspondiente a la firma ***SAN ALFREDO S.R.L.;*** considerando que es el único oferente el cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 46/19 de fecha 21/10/19, dirigido a la Dirección Administrativa, se ha solicitado el análisis de las Especificaciones técnicas presentadas.

Por Nota SG Nº 79/19 de fecha 24/10/19, y Providencia de la Dirección administrativa de la misma fecha, informan que el oferente ***cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.***

En lo que respecta a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/18, se ha verificado que los Ítems cotizados se ajustan a los precios referenciales establecidos por la convocante.

En cuanto a los criterios de experiencia, se pudo constatar que la firma ***SAN ALFREDO S.R.L.*** cumple con los mismos, como así también con la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones.
En consecuencia, se puede concluir que la firma ***SAN ALFREDO S.R.L.,*** cumple con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. –

5. Capacidad Financiera: -

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2016/17/18

INDICADORES	***PARAMETROS DE REFERENCIA***	
	SAN ALFREDO S.R.L.	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*2,03*	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	*0,28*	*No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años*

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Ecol. Carlos Meza
Director
Dirección Administrativa

Lic. Jazmín de
SENAVE

Abg. Aarón Martínez

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 55/19

RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio	*0,85*	*No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros-Balance General y Cuadro de Resultados, de las Empresas Participantes. Por tanto, se puede concluir que la firma ***SAN ALFREDO S.R.L.*** cumple con la capacidad financiera requerida en el PBC.

6. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Nota DC Nº 583/19 de fecha 22/10/19, sobre los Señores: Miguel Alfredo Galeano Idoyaga C.I.C. N° 3.206.032; Andrea María de Jesús Rodríguez C.I.C. Nº 3.982..785; Karinna María Rodríguez Arguello con C.I.C: Nº 1.464.021.,de la firma ***SAN ALFREDO S.R.L.,*** a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Por informe Nº 49/19 de fecha 23/10/19, el Dpto. Administrativo del Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, y Nota DGP Nº 905/19, ha respondido y se observa que el SINARH, reporta que los mismos no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, habida cuenta la baja del sistema conforme al reporte mencionado en el periodo, motivo por el cual los mismos no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

7. Recomendación: -

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Por Concurso de Oferta Subasta a la Baja electrónica **LCO/SBE Nº 12/19 *"CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO ASEO Y EXTRACCIÓN DE BASURAS EN LOS LOCALES DEL SENAVE",*** se constata que la firma ***SAN ALFREDO S.R.L.*** califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica y legal, además de la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda:

1.- **ADJUDICAR, el llamado a Licitación Por Concurso de Oferta Subasta a la Baja Electrónica LCO/SBE Nº 12/19 para la "CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO, ASEO Y EXTRACCIÓN DE BASURAS EN LOS LOCALES DEL SENAVE", Plurianual** a la firma ***SAN ALFREDO S.R.L., conforme al siguiente cuadro:***

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de medida*	*Cantidad*	*Precio unitario IVA incluido Gs.*	*Precio total IVA incluido Gs.*
1	*Servicio de limpieza de Edificio*	*Mes*	*12*	*52.000.000*	*624.000.000*

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Econ. Carlos Meza
Director
Dirección Administrativa

Lic. Jazmín de Wenger

Abg. Aaron Martínez

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 55/19

2	*Servicio de limpieza de terrenos*	*Mes*	*12*	*18.000.000*	*216.000.000*
				PRECIO TOTAL	*840.000.000*

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 25/10/2019, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Abog. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Abog. César Granada
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jazmín de Wenger
Representante
Dirección de Contrataciones

Econ. Carlos Meza
Director
Dirección Administrativa

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

LCO/SBE N° 12/19 "CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO ASEO Y EXTRACCIÓN DE BASURAS EN LOS LOCALES DEL SENAVE ".

OFERENTE	SAN ALFREDO S.R.L.
Sustanciales	
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Contratos y/o facturaciones anteriores de prestación de servicios pre-pago a los ofertados, en los últimos 3(tres) años (2016-2017-2018) equivalentes al 50% de su oferta. Podrán presentar la cantidad de Constancias que fueran necesarias, las cuales podrán ser sumadas para acreditar el porcentaje total siempre que sean dentro del periodo solicitado.	CUMPLE
Copia del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017 y 2018] los mismos deberán estar firmados por el contador y el representante legal de la empresa y acompañar una copia del formulario de liquidación del Impuesto correspondiente a cada ejercicio.	CUMPLE
Planilla de Ratios de Liquidez 2016, 2017, 2018	CUMPLE
Documentos que acrediten la Experiencia y Capacidad Técnica.	CUMPLE
1) Deberán presentar las siguientes documentaciones que deberán corresponder a prestaciones de servicio de manteamiento y/o aseo y/o recolección de basuras de instalaciones de empresas privadas o publicas	
• Si el servicio fue prestado a una entidad pública: copia del contrato suscripto y sus correspondientes facturas legales emitidas para el cobro del servicio y constancias o recepciones finales de cumplimiento satisfactorio del contrato.	CUMPLE
• Si el servicio fue prestado a una empresa privada: copia de las facturas legales emitidas para el cobro del servicio.	CUMPLE
Las facturas podrán ser contado y a crédito con su correspondiente recibo de cancelación y corresponder a los años 2016, 2017 y 2018, cuya sumatoria total deberá ser igual o superior al 30% del monto total de su oferta.	CUMPLE
Constancias expedidas por clientes, ya sea de entidades públicas y/o privadas, en las cuales se certifique el cumplimiento óptimo del servicio prestado. Deberá presentar 3 (tres) como mínimo	CUMPLE
Constancia de visita técnica o Declaración Jurada en la que manifieste conocer suficientemente las instalaciones edilicias de la Convocante y que cuenta con la información necesaria para preparar su oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social, vigente al momento de la apertura de ofertas.	CUMPLE
Copia del contrato de prestación servicio especializados externo de Medicina, higiene y Seguridad en el trabajo, además de adjuntar el Registro Habilitación emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social vigente al momento de la apertura de sobres del profesional o técnico con quien se suscribió dicho contrato.	CUMPLE
Constancia de Inscripción Obrero Patronal y de presentación de la planilla requerida en el Art. 9° del Decreto N° 580/08.-	CUMPLE
Copia del Reglamento Interno de Condiciones de Trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - optativo), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación	PRESENTA

Comité de Evaluación — Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

Ramón de Wenger
SENAVE

Econ. Carlos Meza
Director
Dirección Administrativa

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Dirección General de Asuntos Jurídicos — Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

Abg. Aarón Martínez

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

LCO/SBE N° 12/19 "CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA ASEO Y EXTRACCIÓN DE BASURAS EN LOS LOCALES DEL SENAVE " ID Nº 369.168

Lote total

OFERENTE					SAN ALFREDO S.R.L.	
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total (IVA incluido)GS.
1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO	MES	EVENTO	12	52.000.000	624.000.000
2	SERVICIO DE LIMPIEZA DE TERRENOS	MES	Evento	12	18.000.000	216.000.000
					PRECIO TOTAL	840.000.000

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Econ. Carlos Meza
Director
Dirección Administrativa

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Aarón Martínez
Asesoría Jurídica

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

LCO/SBE N° 12/19 "CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA ASEO Y EXTRACCIÓN DE BASURAS EN LOS LOCALES DEL SENAVE " ID Nº 369.168

Lote total

OFERENTE					SAN ALFREDO S.R.L.	
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total (IVA incluido)GS.
1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO	MES	EVENTO	12	52.000.000	624.000.000
2	SERVICIO DE LIMPIEZA DE TERRENOS	MES	Evento	12	18.000.000	216.000.000
					PRECIO TOTAL	840.000.000

Econ. Carlos Meza
Director
Dirección Administrativa

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Aaron Martinez